

Señon del 22 Julio.

Preñuidos en Señon todos los S. S. del Ayuntamiento D. Franço Vija, D. Victor Valls y D. Estevan Niviamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagemas se dio cuenta de la Aut.ª que resulto aprobada. Hallandose ya redactada la contestacion de que hace merito el suñido precedente, se ha leído en voz alta para inteligencia de todos y quedando aprobada por hoy, han pasado al nombramiento del Comisionado que en el día de mañana se emargue de pasarlo a Brima e instar su pronto despacho, y ha resultado elegido por unanimidad D. Miquel Camillo.

Acto continuo: debiendo dar cumplimiento a una Resolucion de S. S. la Diput.ª Provincial hecha al P.º N.º de este año 1842, relativa a alojamiento, han acordado unanimes hacerlo, nombrando a dho fin una Comision conñime en la misma se halla precedido, la que con toda brevedad proceda a recibir los alojamientos para ver si están conformes, y habiendose pasado a las votaciones, han resultado elegidos por unanimidad los S. S. M.ª Dr.ª, C.ª y B.ª de: y como sea regular de avisarlo al publico para que al Auto de pasen la visita puedan los vecinos estar prevenidos, han acordado hacerlo por unanimidad. De todo lo que me mandaron decir he levantado el pte. Auto que firmari de que certifico.

*Caragernas*  
*Vendrell* *S.ª*

*Buitades Camillo*

Señon del 25 Julio.

Preñuidos en Señon todos los S. S. del Ayuntamiento D. Miquel Camillo, y D. Estevan Niviamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagemas, se dio cuenta de la Aut.ª que resulto aprobada.

En seguida presentaron D. Juan Mayol y Jaume Broun de esta vecindad, pidiendo su ingreso en la Matricula, y el Ayuntamiento, atendidas sus buenas cualidades, acordaron unanimes acceder a lo solicitado, ofreciendolo al efecto al Com.ª del P.º N.º para que mande darlo de alta en una de las hiel Com.ª de esta Villa, de todo lo que me mandaron decir he levantado el pte. Auto que firmari de que certifico.

*Caragernas*  
*Vendrell* *S.ª*

*Victor Valls*

*Buitades Camillo*

Señon del 27 Julio.

Preñuidos en Señon todos los S. S. del Ayuntamiento D. Victor Valls y D. Estevan Niviamata, y teniendo lo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagemas, se dio cuenta de la Aut.ª que resulto aprobada.

En seguida, a consecuencia de haberse dado parte en el día de ayer de haber quemado por el espacio de casi un día en las inmediaciones de esta Villa una partida de lutofaciones, los cuales si cometieran alguna atrocidad por la noche en esta Villa, lo que sería muy fual, paraia sobre el Ayuntamiento por no haber cumplido con lo prevenido por el S. S. de la diput.ª general en su Circular de veinte y cinco Mayo del cor.ª año, inserta al P.º N.º Oficial 11º 65., y pesando en consecuencia alguna de la responsabilidad que en aquella les exige, han resultado unanimes reponer las puertas en el mismo estado que se encontraban al concluir la guerra, a cuyo fin han mandado un recado al Sr. Felix Bazo p.º